



REPUBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

PROCESO: EJECUTIVO MINIMA CUANTÍA
RADICADO: 68001-40-03-005-20210049100
DEMANDANTE: EMPRESA ALBERTO GONZALEZ GOMEZ SAS
DEMANDADO: AMPARO MURILLO PLATA

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Bucaramanga, Veintitres de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

Atendiendo lo solicitado por el Apoderado de la parte demandante **Abogado CRISTIAN CAMILO VILLAMIZAR FUENTES** y con el fin de continuar dando cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 49 del C.G.P., el Despacho ordena designar **COMO CURADOR** para la parte demandada, **AMPARO MURILLO PLATA**, identificada con cedula No. 28.214.470 al Abogado **MAURICIO CAMPOS GOMEZ**, quien se le notificara su nombramiento al correo electrónico fundartebucaramanga@gmail.com de no ser posible dicha notificación, se enviará correo físico a la Carrera 24 No.18-21 Oficina 01, Barrio San Francisco de Bucaramanga, a costa del interesado.

El auxiliar de la justicia designado, deberá suministrar el correo electrónico que inscribió en el registro nacional de abogados, para que a través de éste medio asuma el cargo, para lo cual deberá tener en cuenta que es de forzosa aceptación, de conformidad con lo dispuesto en el numeral 7 del artículo 48 del C.G.P., o en su defecto deberá acreditar la excusa para la exoneración para lo cual tiene un término de cinco (5) días a partir del recibido de la presente, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Proceda el interesado con la comunicación de la designación al auxiliar de la justicia, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 del C.G.P., una vez el abogado acepte dicho cargo, por secretaria deberá notificársele el auto admisorio o auto que libró mandamiento de pago, así como el traslado de la demanda, a través del medio más expedito.

NOTIFIQUESE,


ELÍAS BOHÓRQUEZ ORDUZ
Juez

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL
DE BUCARAMANGA**

Para **NOTIFICAR** a las partes el contenido del anterior auto, éste se anota en la Lista de **ESTADOS No. 209** que se ubica en un lugar público de la Secretaría de éste Juzgado durante todas las horas hábiles del día **24 DE NOVIEMBRE DE 2021**

LUIS ALFONSO TOLOZA SANCHEZ
Secretario